

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión Juzgadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución de 18 de junio de 2024.*

Por Resolución de 18 de junio de 2024 (publicada en el BOJA núm. 132, de 9 de julio de 2024), se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Entre las plazas convocadas figuraba la núm. TU-013-24 adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar,

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 24.2.2025 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza núm. TU-013-24,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad núm. TU-013-24 adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II:

Presidenta Titular: María Luisa Humanes Humanes (CU) de la Universidad Rey Juan Carlos.

Presidenta Suplente: Inmaculada José Martínez Martínez (CU) de la Universidad de Murcia.

Secretaria Suplente: Aurora María Labio Bernal (PTU) de la Universidad de Sevilla.

Por tanto, la composición de la comisión queda como sigue:

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA LUISA HUMANES HUMANES	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1º	PEDRO FARIAS BATLLE	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	FRANCISCO CABEZUELO LORENZO	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	BERNARDO JOSÉ GÓMEZ CALDERÓN	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	LORENA ROSALÍA ROMERO DOMÍNGUEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	INMACULADA JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CU	Universidad de Murcia
Vocal 1º	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ CORTÉS	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	XOSÉ LÓPEZ GARCÍA	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	SALVADOR GÓMEZ GARCÍA	PTU	Universidad de Valladolid
Secretaria	AURORA MARÍA LABIO BERNAL	PTU	Universidad de Sevilla

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico

de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de marzo de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.